

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19297** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 65/2010, por auto de fecha 18-5-2010 se ha declarado en concurso necesario al deudor "Obras Charras, S.L." con CIF número B-37328168, con domicilio en c/ Toro, n.º 78-82, entreplanta, oficina 5 de Salamanca y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art 184,3 L.C.).

Salamanca, 18 de mayo de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100042009-1